

# TRIBUNALES

## El atentado en el túnel del Almendares

En el juicio ante el Tribunal de Urgencia contra Daniel Martín Labradorero por el delito de estragos, ya que se le imputa haber participado en el atentado terrorista en el túnel bajo el río Almendares ocupándosele materias explosivas, sólo se oyó a declarar el testigo Armando Barros dejando de hacerlo el resto por lo que se suspendió el juicio para el 26 del actual y se dispuso la conducción ante el Tribunal de los testigos que no comparecieron.

Son el vigilante 8.009 Oscar Piloto y 3.165 Pablo Colorado de la Policía Nacional; el también vigilante Olegario Fernández, José M. Arias y M. Roca, los cuales están en la obligación de concurrir en la citada fecha para declarar.

Urgencia ha continuado disponiendo la detención y remisión al vivac de los acusados que no comparecen a juicio, siendo los últimos los que debieron haberlo hecho ayer, Carlos Carrasco Figottoa, Humberto Miñana, Pedro González, Tirce y un tal Nelson, acusados de desorden público, al igual que Bernardo Soler y Roberto Pavón Tamayo, en caso por asociación ilícita y delito contra los Poderes del Estado; también Antonio M. Ortega y Carlos Padrón Pérez, por desorden público.